

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 7 minutos: pónese á las 6 y 53 minutos.

La Invencion de la santa Cruz.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

(Concluye la sesion del dia 31 de abril.)

Segue el discurso del Sr. BARRIO AYUSO: Para la terminacion de la guerra es necesario atender á la hacienda, y que el Gobierno tenga energia. Lo primero está al alcance de todos, y en cuanto á lo segundo debo advertir que las personas que ocupan este puesto no son para mí ni deben ser sino hombres que tienen el apoyo de la nacion; pues sin él ni Canning, ni lord Grey, ni Casimiro Percier, tendrían fuerza ni autoridad aislados y solos. Para prestar el mayor apoyo al Gobierno, quisiera yo que desapareciese de entre nosotros todo resentimiento, seguros y convencidos de que si unimos nuestros recursos, el triunfo es indudable.

El orador espone que á su modo de entender no se ha explotado bien el tratado de la cuádrupla alianza, en lo que debia haber invocado para impedir el escandaloso contrabando que ha proporcionado á los facciosos recursos para sostener la lucha, y pasa á manifestar sus opiniones acerca de la intervencion.

No hubiera yo querido, dice, que se hubiese pronunciado esta palabra, ni se hubiese escrito en los papeles oficiales: los accidentes de la guerra son muy varios; si ocurriera mañana una batalla en que la fortuna nos abandonase, tal vez habria necesidad de recurrir á la intervencion; yo no creo que esto suceda, pues tenemos bastante con nuestros recursos unidos al auxilio que ya nos prestan nuestros aliados; pero si el agua nos llegase al cuello, si nos anegásemos, ¿quien no querria la intervencion? Por mi parte la admitiria, no digo de ingleses y franceses, sino de cosacos, de beduinos, del demonio. (Estrepitosos aplausos en la galería pública.)

El Sr. PRESIDENTE reclama el orden en las sesiones.

El Sr. AYUSO: No quiero yo la intervencion. Ha nacido entre las ruinas de Numancia: no la quiero; sacrificaria la mitad de mi vida, si con la otra pudiese evitarla; pero quiero que no se cierre enteramente la puerta; pero si llegase el caso de que peligrase el Estado, la liberrad y el trono de Isabel II, antes me someteria á la intervencion de cualquier Potencia que al yugo de ese tigre, cuya ferocidad no hay tinta bastante negra para pintarla.

El Sr. PRESIDENTE advierte á todos los Sres. Procuradores que tomen la palabra que se contraigan á la cuestion.

El Sr. Presidente interino del CONSEJO DE MINISTROS: Si el Sr. Procurador hubiera entendido lo que ya dije ayer, veria S. S. que el Gobierno de S. M. no se opone á toda cooperacion que en el concepto en que se ha espresado pueda ser necesaria á conseguir el objeto por que todos anhelamos, que es lo que yo he indicado ayer.

El Sr. ARGUELLES principia elogiando el discurso del señor preopinante; pero manifiesta que sin embargo de que las ideas que S. S. acaba de emitir son las mismas que él mismo anunció en su discurso de ayer, le acrimina por creerle opuesto á la cooperacion ó intervencion. Dice que su argumento de ayer recayó precisamente sobre la intervencion, que como ya deja manifestado esplicitamente, es una cosa muy distinta de la cooperacion; insiste en que, creyéndose autorizado para ello, no admitirá jamás que por su voto se verifique aquella. Hace con todo una nueva aclaracion sobre como debe entenderse una y otra. «La cooperacion, dice, es siempre resultado de un convenio entre dos ó mas partes, en el cual se estipula legalmente la naturaleza de sus auxilios, el objeto á que se prestan, y el resultado indispensable de esta cooperacion. Al contrario, por intervencion entienden todos el entrometimiento ó intrusion de una nacion en otra, sin atender á la naturaleza de las circunstancias. Dice que él no se opone á la cooperacion que puede resultar del tratado de cuádrupla alianza; y si el Gobierno creyese no eran suficientes los recursos de ella para terminar la guerra civil, es el primero que daba su voto para que con anuencia de los Estamentos eche mano de cualquiera otro que era indispensable. Que sabiendo todo el mundo el honor con que aquel tratado ha corrido y corre en el dia, y los

resultados que ha producido desde que se celebró hasta ahora, pueden examinarse sus observaciones, y está seguro de que nada se encontrará en ellas que pueda contrariarlo.

S. S. se estiende insistiendo en estas mismas observaciones, y dice que se lisonjearia de ser el primero que votase por la cooperacion de un ejército que arrastrase 20 cañones, y todo lo demas que fuese necesario, con tal que el Gobierno lo permitiera, y nos dé despues cuenta exacta de su empleo, sus operaciones y sus resultados; que para esto es necesario que dicho ejército venga á las órdenes de nuestro Gobierno; que este designe las posiciones que deban tomar; que dirija sus operaciones, y por último que se prepare á contestar á la nacion cuando le pida cuentas del uso que ha hecho de esta cooperacion.

Para esto, continúa S. S. diciendo, que es menester sepa este ejército que viene á las órdenes de S. M.; que ha de recibir las que le dé nuestro Gobierno, y ocupar los puestos que el mismo le señale; que no se ha de declarar por las facciones; no ha de servir de asilo ni de protector á los que quieren reformas en el Estatuto ó en nuestras instituciones; en una palabra, que ha de venir solo como cooperador.

Aludiendo despues al Sr. preopinante, dice, que respetando sus canas (pues él tambien las tiene), S. S. le permitirá decirle que no ha entendido su espíritu, y que accediendo á una cooperacion tal cual deja sentada, mas de ningun modo á una intervencion que nos arruine, como lo hizo la del año 23, le parece que en esta parte se hallan conformes. Sin embargo de que á no ser por la gran confianza que le inspiran sus respetables y dignos compañeros que ocupan los asientos del ministerio, ni aun á esa cooperacion asentiria.

Da en seguida las gracias al Sr. preopinante por el interes que se toma por la patria. Sin embargo, dice, de que yo nada tengo que perder, y haciendo algunas otras reflexiones sobre los perjuicios que pueden resultar á la nacion de introducir en ella un ejército extranjero, pues que el absolutista ve en esa cooperacion el triunfo de sus miras, exhorta el Estamento pidiendo no pierda de vista, que si esta se verifica, sea como se ha dicho, consultada primero por el Gobierno de S. M., y que éste se obligue á presentar despues todos los documentos necesarios para probar que en vez de haber sido perniciosa, ha producido los efectos que se deseaban. Y espera ver de hombre de bien que el Estamento tome en consideracion, analice y discuta esta su franca opinion.

El Sr. BARRIO AYUSO ratifica en hecho.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: En apoyo de lo dicho por mi amigo el Sr. Argüelles, y en prueba de la franqueza del Gobierno, el Gobierno está en el caso de poder asegurar que todas las fuerzas extranjeras que en el dia acruan en favor de la Reina nuestra Señora, estan á disposicion del Gobierno; y en cuanto á la cooperacion que acaba de ofrecernos nuestra aliada la Inglaterra, en ampliacion; pero conforme y dentro del círculo del artículo 3.º del tratado de la cuádrupla alianza, estan previamente á las órdenes de nuestro general en jefe del ejército del Norte.

El Sr. BURRIEL manifiesta su sentimiento al tomar la palabra despues de haberle antecedido tan brillantes oradores; sin embargo, pide al Estamento le permita hacer algunas observaciones acerca del párrafo 7.º (lo lee), y hace la observacion de que dicho párrafo no hace ninguna distincion, y parece que se limita á manifestar que el ejército del Norte es el único que nos ha de proporcionar la victoria, en cuyo punto cree que la comision no ha tenido presente la situacion de las demas provincias; y como oyó el Sr. secretario de Estado hacer referencia de las demas, llama la atención del Estamento para que se le admitan unas ligeras adiciones, por las cuales se manifieste el estado de invasion de otras varias provincias, ademas de las del Norte, que cree se hallan en tal mal ó en peor estado. En comprobacion de esto cita la pintura lamentable que el Sr. Castel hizo de la suya, y refiriéndose á la que S. S. representa, manifiesta no podria decir menos; mas mas que no lo habia revelado hasta ahora al Estamento por no herir la delicadeza del Sr. Ministro de la Guerra; que podria estenderse bastante sobre este punto, pero que se limitará á un hecho reciente y posterior á las medidas tomadas para que

las tropas puedan actuar y esterminar los males de aquella provincia, que despues de tantos desastres como ha causado la guerra, acaba de pasar por ella una faccion, en la que no solo se trata de secuestrar todos los bienes de los que estan al servicio de S. M., sino tambien de los que estan al del Gobierno.

En seguida el orador dice que siente no se halle presente el Sr. Presidente del Consejo para recordarle la reclamacion hecha por el Sr. general Morillo, con referencia á Palarea; hace presente que por un accidente imprevisto se reorganizó la faccion casi ya destruida en aquella provincia, y se extendió hasta Valencia; pero principalmente fija su atencion sobre el hecho siguiente, que en su concepto ha producido muchos males. Dice que un gobernador tuvo la ligereza de asegurar al Gobierno haberse presentado mas de 39 hombres en Ternel y pueblos inmediatos. A cuya consecuencia el Gobierno de S. M. tomó providencias para mandar á otros puntos las tropas destinadas á Palarea, ó á lo menos hizo que no siguiesen obrando con la actividad que debian. Este parte asegura ser falso, y que á consecuencia de él ha llegado el caso de hallarse la faccion casi amenazando á la capital de la provincia.

En vista de lo cual, el orador desea que el Gobierno de S. M., sin hacer un grande uso de las noticias que puedan darle los Sres. Procuradores, mirase el estado en que se encuentran aquellas provincias.

Ruega por último al Estamento adopte las adiciones que acaba de hacer si las juzga convenientes; de lo contrario suplica le disimule el atrevimiento de querer alterar los trabajos de la comision.

El Sr. MINISTRO DE LA GUERRA: Aprovecho esta ocasion para repetir lo que ya he dicho otras veces. Desde que S. M. me honró con el cargo que desempeño, estoy bien persuadido de mis cortos medios para ejercerle. Las circunstancias en que yo me encargué del ministerio eran bien dificiles, y precisamente la difícil de ellas fué lo que me decidió á tomar sobre mí una carga superior á mis fuerzas. Todos saben lo ocurrido en agosto del año pasado; entonces se me dijo que podria servir de algo á la causa de la libertad, y sin mas me decidí á correr todos los riesgos de una posicion tan delicada. Aquí tengo un estado de la situacion en que encontré el ejército, lo tengo de los movimientos que ha ejecutado desde entonces; en fin, tengo todos los datos para que cualquiera que guste pueda hacerme todos los cargos que crea convenientes; y si el Estamento quisiera que se encargase una comision de examinarlos, yo tendría mucho gusto. Yo no necesito que se me escrite; si no hago mas es porque no puedo: si hay quien pueda mas que venga, que yo le dejaré gustoso el puesto. Repito que no necesito escitaciones; el que quisiera ver los documentos de que he hablado que lo haga, yo no puedo manifestarlos en público porque seria poner en claro nuestras miserias con perjuicio de nuestra causa. Bastante partido sacan ya nuestros enemigos de lo que aquí pasa; continuamente las gacetas que recibo de Oñate las veo llenas de párrafos estraidos de nuestros periódicos que copian lo que aquí pasa. Estos párrafos se comentan y se abultan. es verdad, pero en último resultado venimos á parar en que nosotros mismos les damos armas para que nos hieran promoviendo cuestiones que no vienen al caso. Repito que pueden venir y examinar estos documentos los señores que gusten, yo hago una protesta: á nadie culpo de mis antecesores, pero véase el resultado. Yo he creído que hubo errores en la pasada administracion y he procurado corregirlos.

Me puse de acuerdo en cuanto llegué al ministerio con todos los generales, me trasladé al ejército del norte con el fin de conocer su verdadero estado, no obstante lo delicado de mi salud, como se ha visto por los efectos. Sin embargo, le doy por bien empleado, porque lo hice por el bien de mi patria. Me convine con el general en gefa, en términos que ni un solo punto diferimos. Vi un ejército valiente, unos gefes decididos, dispuestos á sostener el orden, y llenos de indignacion con las noticias de lo ocurrido en Barcelona. Vi un ejército como digo, cuyo sufrimiento es igual á su valor; lo vi en la estacion mas rigurosa, con escaseses si, con escaseses que las hubo cuando han venido millones del extranjero, y nada tiene de particular que las haya ahora que nada ha venido, y con un aumento de cien mil hombres.

Veamos el estado en que se encuentran los facciosos y las ventajas que han conseguido. Hablo ventajas de consideracion, no se trata de lo de Balmaseda cuyo origen todos conocen. Cuatro incursiones tenían preparadas, y de ellas solo han realizado la de Batanero, que no les ha servido mas que para aumentar la gloria de nuestras armas. En cuanto al auxilio extranjero el gobierno confia que no llegará el caso de necesitarlo tan amplio como ha dicho el Sr. Argüelles, la nacion está decidida á hacer sacrificios y en esta ocasion es bastante: acordémonos de la época gloriosa de la guerra de la independencia; entonces tambien nos auxiliaron los ingleses, y por esto no intervinieron en nuestros asuntos. El gobierno ha admitido ahora el auxilio de las tropas portuguesas, inglesas y francesas, y sin embargo operan á sus órdenes.

Se pregunta si el párrafo está suficientemente discutido, y contados los votos á petición de varios Sres. Procuradores, se

decide que lo está por 64 votos contra 30.

El Sr. conde de las NAVAS pide, si puede ser, que se lea la lista de los señores que tenían pedida la palabra en pro y en contra y no han hablado.

El Sr. PRESIDENTE: No creo haya inconveniente en ello.

El Sr. ARGUELLES hace una aclaracion.

Se lee el párrafo 8.º

El Sr. ISTURIZ dice que realmente no ha pedido la palabra en contra del párrafo, sino solo para proponer una adicion, en la que no insistirá, si ve que el Gobierno la rechaza ó el Estamento no la da su beneplácito. Su objeto dice ser afianzar mas y mas el aserto hecho por el Gobierno sobre hallarse satisfechas las cargas con las medidas que esta tiene adoptadas. Continúa, que habiéndose dicho en una sesion que estaban arrendadas, S. S. desearia que el Gobierno lo afirmase y admitiese su adicion, la que pide á los taquígrafos la copie en todo lo posible al pie de la letra.

Lee el párrafo, y cuando habla de los valientes, añade: el Estamento descansa en la seguridad dada por el Gobierno de V. M. de hallarse cubiertas las atenciones de nuestro ejército, y cumplidas las obligaciones contraidas con las legiones extranjeras.

El Sr. secretario de la GUERRA: Seria una contradiccion muy grande en mí apoyar la adicion del Sr. Isturiz, después de lo que he manifestado anteriormente.

Sin mas discusion se aprueba el párrafo 8.º

Se lee el párrafo 9.º

El Sr. HUELVES manifiesta que no sabe en qué podrá apoyarse los señores que tienen pedida la palabra en contra de este párrafo; pues que si en todo el proyecto cree haber alguno que no merezca impugnacion es este. En su primera parte manifiesta que estos valles han obrado en favor de la justa causa, y por consiguiente no hace mas que prever lo que puede suceder. En la segunda parte, única á que acaso podrán rigirse sus impugnaciones, no cree que sea inoportuno lo que espresa: porque efectivamente, á pesar de que como cada uno de los Sres. Procuradores puede decir, el sorteo se ha verificado en sus respectivas provincias, S. S. que pertenece á la Mancha (precia de leal manchego), asergra que en esta, como en todas demas, los pueblos se han prestado, si no voluntariamente, al menos sin repugnancia al alistamiento de los 1009 hombres sin embargo de esto añade: "No hemos de dar ningun voto al Gobierno por tan grandioso proyecto." S. S. lo cree injusto, y por tanto opina que dicho párrafo debe aprobarse como esta.

El Sr. conde de DONADIO principia manifestando que atacará al Gobierno por sistema, ni le apoyará sin que siempre será amigo del actual ministerio, si de una con mano fuerte pone en movimiento todas las reformas reclama el estado de la nacion. Concretándose al párrafo en discusion, observa que se supone que la idea de la quinta propiedad del ministerio, cuando lo fue de las provincias de Andalucía, que con anticipacion la decretaron de 169 hombres por cuyo motivo cree que la comision debe retirar la de este artículo que tiene relacion con esto. Se queja de que el Sr. Infante usase de acrimonia con estas provincias de la puntualidad de este servicio; dice que S. S. ha sido inexacto, y culpa á los agentes del Gobierno de algunos errores que han ocurrido, elogiando al mismo tiempo el patriotismo y desinterés de los andaluces.

El Sr. SEOANE dice que ha pedido la palabra creyendo que el Sr. conde hablaba contra el párrafo; pero como no ha dicho una palabra sobre él, y se ha limitado á algunas estrañas que corresponden al Gobierno de S. M., el Gobierno podria hacerlo si gusta.

El Sr. conde de DONADIO contesta que ha notado que el párrafo es demasiado laudatorio.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: en cuestion, según la presenta el Sr. conde de Donadio, conduce á la originalidad de la quinta de 1009 hombres, á la declaracion de ser soldados defensores de Isabel II los españoles; y si el Gobierno ha tenido ó no mérito en lo dejó á la consideracion del Estamento; es una cuestion personal, y nada mas propio que guardar en ella un silencio prudente.

El Sr. marques de SOMERUELOS espone que ha pedido la palabra al oír algunas espresiones del Sr. conde de Donadio sin embargo de que advierte que se verá embarazado al exponer la idea de su discurso.

El Sr. PRESIDENTE ruega al Sr. marques de Someruelos se contraiga al párrafo en cuestion.

El Sr. marques de SOMERUELOS continúa diciendo el párrafo que desea el Sr. conde que se omita es una citacion á S. M. ó al Gobierno que concibió el proyecto de una quinta tan crecida, y que la llevó á efecto; y aunque fue antes de la reunion de la otra legislatura, en rigor no de decirse se haya realizado hasta ahora, y que no dice el mérito del Gobierno el que algunas provincias se oponen, pues esto no prueba mas que los buenos deseos de siendo imposible que el Gobierno pudiese conseguir una

de tanta trascendencia, y que anteriormente era imposible de verificar, á no hallar en la nacion el eco que se ha visto, citando que lo mismo que Andalucía, las provincias de Logroño y Soria adelantaron este servicio.

El Sr. ORTIZ DE VELASCO manifiesta que no ha visto desvanecidas las ideas que se emitieron al discutirse este proyecto en la totalidad, cuando se le combatió, por observarse en su contesto un estilo laudatorio, y las reproduce en la discusion de este artículo, que es en el que lo observa mas. Nota que es oficioso el elogio que en este lugar se hace al Gobierno, y que si bien este proyecto es eminentemente elocuente y parlamentario, es tambien eminentemente ministerial, al contrario de lo que se ha querido suponer.

El Sr. OLIZAGA deshace una equivocacion que dice haber padecido el Sr. preopinante.

El Sr. OLIVAN, como individuo de la comision, sostuvo este párrafo, y contestó á las observaciones que se habian hecho en su contra. Espuso que no era exacto que el estilo fuese laudatorio, ya porque estaba mal aplicada la voz estilo, pues en todos los estilos se podia alabar ó vituperar, y ya tambien porque el párrafo no tiene este defecto, pues no se llama al un acto de alabanza en los términos mas sencillos en que ha podido hacerse, asi como lo ha hecho con respecto á las valientes tropas, Guardia nacional, diputaciones provinciales y ayuntamientos, siendo este el único parage en que se habla del Gobierno, probando esto cuán inexacta es la idea de S. S. de que la contestacion sea laudatoria al Gobierno, pues ha tenido que esperar á la mitad del proyecto para aplicar su idea.

Volviendo al Sr. conde del Donadío, (continúa el orador) no ha podido menos de llamar mi atencion su empeño en desmoronar el velo que una mano augusta y bienhechora quiso echar sobre pasadas discordias y desunion de provincias; velo á que yo por mi parte no me atreveria siquiera á acercarme. Dice S. S. que ese velo oculta rasgos de patriotismo: no lo dudo, pero me ruego se haga cargo de que patriotismo es tambien el renunciar á la publicidad y á la gloria, cuando de la publicacion de todo lo pasado pueden seguirse gravísimos males á la patria.

H. hablado S. S. de nuestro estado de revolucion y del momento en que conviene impeler la máquina del estado. Asunto debatido es este; mas yo preguntaria á S. S. de las tres maneras de revoluciones que se conocen, la progresiva ó del tiempo, la legal ó movida por la autoridad legitima segun la posibilidad y circunstancias de los pueblos, y en fin la violenta, que es la ejecutada instantáneamente por la fuerza, ¿en cual nos encontramos nosotros?

Si esta pregunta le embaraza, yo haré unas ligeras observaciones sobre el movimiento en política, que servirán para facilitar la respuesta, á pesar de que rehuyo tomar un aire doctrinario, que ni le está bien á mi pequeñez, ni seria tolerable ante un congreso tan ilustrado y respetable. El fin de la sociedad civil es la seguridad y bien estar de los asociados: si á fuerza de progresos y mejoras llegasen todos los hombres de una nacion á ser ilustrados todos serian libres, y un gobierno malo seria allí un imposible. Este es el fin á que todos encaminamos nuestros pensamientos, á que dirigimos nuestras miras: el modo de llegar allá es en lo que no todos convenimos.

Si el movimiento bastase para alcanzar tan apetecido objeto, ¿quién vacilaria un instante? Nos arrojaríamos corriendo con toda la velocidad posible; pero ¡ah! señores, tocaríamos un desierto. Cosa conocida es reunir una masa de hombres, organizados y lanzarlos en un campo de batalla; pero es infinitamente mas difícil el formar la educacion de los pueblos, dirigidos en la senda del progreso social, y darles la costumbre de una libertad bien entendida y aprovechada. Esto es lo que no se detienen á reflexionar todos los que pretenden medir el movimiento político en las naciones. Yo estoy persuadido (y creo consignar en pocas palabras una teoría) que para dirigir á los pueblos, para formar leyes de que pueda su porvenir se necesita el mismo pulso, meditación y tino que para recoger datos, y plantear un problema de matemáticas. La impetuosidad y el coraje de nada aprovechan: las acertadas soluciones solo pueden esperarse del discernimiento y juicio; la precipitacion no conduce mas que al absurdo.

Asi es que cuando el hombre fogoso, el hombre exaltado por la pasion del bien (sentimiento siempre disculpable y algunas veces laudable porque procede de un corazon generoso) se olvida de la preparacion de los pueblos y del estado de la opinion pública, para arrojarse hácia adelante en busca de una situacion desconocida, ¿qué es lo que le sucede? Que despues de haber dado un salto, se encuentra sin terreno firme donde pisar, y se hunde en un precipicio. Entonces la opinion pública, lejos de haber seguido un movimiento ó un vuelo que no comprenda, se contrae estremecida del peligro; y si aun se hiciese fuerte en la línea trazada por la razon y por la ley, poco ó nada se habria perdido. Pero no es esto lo que sucede; y ahí está la historia de todos los tiempos y países para comprobarlo: lo que resulta es una reaccion, hasta fijarse en un punto retrógrado con destruccion ú olvido de mucho de lo bueno y útil que deja á su espal-

da. He aqui, señores, como se viene á parar en el retrógrado, cuando sin la necesaria prudencia se anhela el progreso: he aqui las consecuencias de un movimiento mal calculado: he aqui la aplicacion de mi problema de matemáticas. Verdad es que la reaccion retrógrada trae luego otra progresion, pero tampoco es duradera; y estas oscilaciones, que al cabo vienen á parar en el término de la verdadera opinion pública, ó lo que es lo mismo, de lo posible, destruyen en sus alternados movimientos los recursos materiales del país, dejando en pos de sí rastros muy difíciles y largos de borrar, rastros que se habrian evitado con solo escuchar en un principio la voz de la razon y la prudencia.

Al abandonar estas observaciones al criterio del señor procurador cuyo discurso las ha sugerido, reconozco que sin sentirlo he puesto de manifiesto una buena parte de mi creencia política: no me pesa, porque la franqueza es el distintivo de mi carácter, y al respetable Estamento que me permite sentarme en estos bancos, era debida una manifestacion que le servirá para apreciar los motivos y la independencia de mis votos en cuantas ocasiones ocurran. Mas tambien me será lícito declarar, que en patriotismo, en amor á la libertad, y en odio á las facciones, no reconozco ventaja á nadie, á nadie. Medidas legislativas estoy muy pronto á votar, tan enérgicas como se quieran, para terminar la guerra civil, para ensanchar y marcar con precision el círculo de la autoridad, á fin de hacer efectivos todos los medios de accion y fuerza, y para proporcionar todo género de recursos. Y hago mencion del círculo de la legalidad, porque fuera de él ni marcharé yo, ni aprobaré el que otro marche. Leyes de fuerza darán fin de la guerra; leyes de oportunidad proporcionarán el progreso positivo, que todos apetecemos, y cuya velocidad se graduara discutiendo con celo y deseo del acierto la capacidad sucesiva de los pueblos.

Señores, advierto que me he estendido demasiado, abusando de la bondad del Estamento. Voy á concluir insistiendo en que el proyecto de contestacion que se discute, está acomodado al intento á que todos damos la debida preferencia, que es la terminacion de la contienda que destroza á la patria. Triste es su situacion, y triste en realidad la pintura que la comision hace. Yo ruego á los señores que otra cosa han creído encontrar, que se hagan cargo, de que si se deja enterever en el proyecto una perspectiva agradable, es únicamente para cuando disfrutemos las consecuencias de la paz y la union. Cuando se espacia la imaginacion en el porvenir, harta prueba es de que lo presente poco ó nada tiene de bueno. El hombre en sus tribulaciones y pasiones de ánimo, eleva su espíritu allá arriba, donde encuentra consuelo en la esperanza; porque no hay lenitivo para el mal, como confiar en que despues vendrá el bien. El errante capitán troyano, que debia fundar una nacion grande en Italia, al encontrarse arrojado por una tempestad en las playas africanas en medio de sus compañeros afligidos y descorazonados procura levantar sus animos, diciendoles entre otras sentidas razones:

Durate, et vosmet rebus servate secundis.

Esto mismo es lo que hace la comision, porque es lo que mejor se aviene con nuestra situacion presente.

Ruego al Estamento me perdone el tiempo que lo he distraído con mis desaliñadas y acaso inútiles palabras; y que se sirva aprobar el párrafo que se discute, si lo encuentran en armonia con el resto del proyecto.

El Sr. ORTIZ DE VELASCO rectifica dos hechos citados en su discurso, á que ha contestado el Sr. Oliván.

Se declara el punto suficientemente discutido.

El Sr. conde de las NAVAS pide que se vote por partes. El Sr. Presidente contesta que S. S. las señale, y despues de haberlo verificado se pregunta al Estamento si se votará por partes, y se declara que no.

Puesto el párrafo q.º á votacion, queda aprobado.

El Sr. PRESIDENTE manda suspender esta discusion.

Se dá cuenta y manda pasar á la comision de Poderes el testimonio que remite el Gobierno del acta de eleccion de Procuradores á Cortes por la provincia de Granada, que ha recaído en los Sres. D. José Mariano Vallejo y D. Francisco de Paula Castro, en reemplazo de los señores D. Juan Alvarez y Mendizabal, que optó por la provincia de Cádiz, y don Antonio Perez de Meca, que optó por la de Murcia, acompañando al mismo tiempo una reclamacion hecha por 12 electores.

El Sr. PRESIDENTE anuncia que mañana á las 12 continuará la discusion pendiente, y despues la de algunos dictámenes de la comision de Poderes, y levanta la sesion á las cuatro y media.

PALMA.

Orden de la plaza del 2 para el 3 de mayo.

Parada Provincial y Guardia nacional de infanteria: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

Insertamos á continuacion la Real orden de 18 de abril último, por la que se mejora la suerte de las monjas, y reflexiones á que ha dado ocasion.

S. M. la Reina Gobernadora ha tomado en consideracion las representaciones de algunas religiosas que con la sumision y humildad correspondientes á su estado, manifiestan el vivo deseo de acabar sus dias en los conventos en que se hallan, y el dolor que les causaria su salida de ellos, en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 8 marzo y en el reglamento circular para su ejecucion: entre estas reclamaciones hay algunas que merecen atencion, y la piedad de S. M. no ha podido dejar de dispensársela para procurar hacer compatible el consuelo de las religiosas con el interes del Estado y con las miras que se propuso al expedir el citado Real decreto. En su consecuencia se ha servido autorizar á las juntas diocesanas de regulares para que cuando concurren circunstancias especiales y recomendables propongan por el ministerio de mi cargo las escepciones que puedan adoptarse ya para que queden abiertos algunos conventos con menos de 20 religiosas, ya para que subsistan en algunas capitales dos conventos de una misma regla, y ya para que se reúnan religiosas de reglas diversas en un mismo edificio segun las circunstancias, entendiéndose que al hacer tales propuestas se debe suspender todo lo que sea contrario á ellas hasta que recaiga la Real resolucion. Madrid 18 abril 1836.

Dignos eran á la verdad de interesar el piadoso razon de una Reina clemente, los clamores de tantas religiosas que consternadas á par que respetuosas y humildes acudieron á los pies del trono para merecer de la augusta proteccion soberana el alivio de acabar sus dias en el sosiego del claustro suavizando las disposiciones de algunos artículos del Real decreto de 8 marzo y 24 del mismo. S. M. la Reina Gobernadora y su ilustrado Gobierno han dispensado el rigor sobre el número legal de religiosas, agregacion y aumento de los conventos que antes quedaban comprendidos en la supresion. Las religiosas podrán subsistir aunque no tengan el número de 20, podrán ser dos los conventos de una misma regla, y podrán tambien reunirse en un mismo edificio las de diverso instituto. Así lo previene el Real decreto de 18 abril que con satisfaccion general se ha leído en los papeles públicos aunque no ha llegado de oficio. La junta diocesana de esta capital al verse autorizada para procurar esta concesion ventajosa á una clase tan recomendable del sexo, no podrá menos de felicizarse uniendo sus votos y deseos con la expresion del ánimo de S. M. que anticipa las esperanzas mas consoladoras en esta parte. ¡Luz y bendicion eterna á la escelsa y tierna soberana, á cuya prudencia es dado derramar el solaz y consuelo posibles cuando el interes del Estado reclama algun sacrificio de sus súbditos! Con cuanto fervor y agradecimiento no dirigirán sus preces al cielo y con que ternura no difundirán sus afectos estos coros de vírgenes castas consagrando himnos y cánticos nuevos á la que así se interesa por su conservacion y felicidad!

Se han visitado los conventos de religiosas de esta ciudad: hemos sido testigos de su sobresalto y desolacion, de su modestia y amabilidad, de sus virtudes y sentimientos. Lo impenetrable del recinto estaba como alarmado cual pudiera inspirar una sorpresa hostil de gente enemiga que vá á apagar la llama sagrada del templo ó á profanar la religiosidad de los divinos misterios. Mil objetos de poderosa y dulce simpatía han escitado nuestra sensibilidad, nos han llamado á su interes y nos han conmovido en alentarlas y ofrecerles amparo. El Sr. Gobernador civil, Gobernador de la mitra Provisor, y demas visitadores han hablado el espíritu de la ley con todo el recato, circunspeccion y dignidad que pudiesen tranquilizar su candor desfallecido, y ellas lo han recibido como seguridad y prenda del respeto y atencion que les son debidos. Así es que pueden augurar en bien de las disposiciones ulteriores y prometerse con la aceptacion pública un porvenir menos penoso segun las bases del mencionado Real decreto último, principio quizá de otras modificaciones que las circunstancias puedan preparar. — Uno de los visitadores.

REMITIDO.

El remitido del Sr. estudiante de medicina, á quien no es mi ánimo ofender en ninguna manera, me ha sorprendido hasta lo sumo, particularmente en la comparacion que hace entre el abuso de la sangría y el del purgante, afirmando que «los daños de una porcion de sangre sacada sin la debida meditacion son inferiores á los que causa una toma inoportuna del valiente purgante.» Conozco y sé por

esperanza que una toma de purgante puede causar pero entendámonos, estos que supone daños son pasajeros del momento mientras que el esperto facultativo con vigor atacando la causa del mal. La toma inoportuna de purgante no puede causar otro daño que por humores (que son la verdadera causa de las enfermedades) en un movimiento tal que el enfermo se halla que antes de tomar el purgante, si en este estado el enfermo se acobarda y en vez de seguir con la purga indicada en semejantes casos, para evacuar y echar aquellos mismos humores que la purga anterior habia en movimiento, llama á un facultativo con la mejor fé podria enviarle á ver á S. Pedro. Una porcion de gre sacada sin la debida meditacion puede tambien al enfermo al otro mundo con la diferencia de que los daños que esta causa son irremediables, y no los evita ni otras sangrias, y caso de quedar curado de aquella enfermedad tarda meses en recuperar la salud de que disfrutaba; bien diferente de la purgacion que al segundo tercer dia de haberla dejado ya se halla el enfermo ó mas ágil que antes. Lo dicho solo se entiende en una porcion de sangre sacada sin la debida meditacion: es: sacada de una sola vez, ó de una sola toma inoportuna si es que pueda serlo en caso de enfermedad, del valiente purgante, mas si el articulista entiende esta porcion de gre sacada en diferentes veces y dias consecutivos luego le invito á hacer la prueba, que es el mejor de que se desengañe, desde luego puede quitarse la cara que le encubre bajo el nombre de estudiante y descubriré tambien, empezaremos él por sangrarse y purgarme: por cada onza de sangre que él se saque, yo sacaré, por medio del valiente purgante, doce onzas de humores, cada dia repetiremos la misma funcion, el primer de los dos que diga no puedo mas perderá una onza de oro que se aplicará á la casa de beneficencia y tendré que confesar que el método de curar del contrario es el mejor, esta invitacion no solo se entiende con el Sr. estudiante de medicina sino con cualquiera otro aunque sea mas medicina que Hipócrates, y añado que luego que vencido al primero, sin discontinuar mis evacuaciones pronto á repetir con otro la misma prueba.

Bien supongo que el estudiante me dirá que es cruel hacer una prueba de práctica en medicina, esta personas en que precisamente una de las dos ha de morir y su final seria son Tirillo; convengo en que la funcion seria justa, por mi parte, aunque no es un logro apetecible, no le temo porque estoy seguro de ver la verdad me seria sensible á costa del pobre estudiante matizado con las máximas que le han imbuido sus catedráticos; y cómo no he de estar seguro de ver á cada paso estamos viendo que en un derrame de gre, que los mas hábiles facultativos no han podido tener con sus remedios paliativos, el paciente en pocas se va al cementerio, siendo así que en una diarrea el paciente meses y años y la mitad ó mas de ellas dan curadas sin otro remedio que el que les presta medicina natural! Yo por mi parte puedo decir que nacido á la edad de 22 años una diarrea continua de nueve meses y curé de ella sin medicamento. Esto no sucede jamas en la evacuacion de sangre. Si el estudiante no quiere pues esponer ni su salud ni su vida, podremos hacer la misma prueba en dos animales de igual edad y robustez bajo las mismas condiciones, inteligencia de que si no contesta á este artículo será que la evacuacion de humores es preferible á la evacuacion de sangre y que es menos dañoso un exceso de ella que un exceso de esta. Aunque pudiera con ventaja pugnarse los demas puntos que el estudiante toca en el artículo del 19 próximo pasado, no lo hago porque que D. Positivo le habrá contestar mejor de lo que yo pudiera, pero de paso le diré que aquella cosa que el articulista metió en una porcion de Europa y ahora ha agostado en una parte de América, no ha cesado de ser broma, como dice malignamente el articulista, y no es una porcion de Europa sino en la Europa entera, en la mayor parte de América en donde lejos de haber agostado, no está sino en lo mas florido de su primavera esta será continua, porque la medicina curativa es la verdad y la verdad prevalece siempre á pesar de los argumentos que se hacen para ocultarla ó desfigurarla. — N.º